

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 394/17

### AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

#### A N U N C I O

##### **EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE. ANTIGUA CASA DEL MÉDICO SITUADA EN LA TRAVESÍA DE SINLABAJOS, NUMERO 12**

Por acuerdo del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, adoptado mediante Decreto 19/2017 de esta fecha, se ha resuelto la aprobación inicial del expediente de enajenación del bien inmueble que a continuación se indica, del que este Ayuntamiento es titular:

Finca urbana, sita en la Travesía de Sinlabajos, número 12 de Aldeaseca (Ávila). Extensión superficial de doscientos metros cuadrados. Linderos: Norte: PS.A.; Sur, calle de su situación; este, J.V A; Oeste, herederos de F.S.R. Consta de Edificio destinado a vivienda (conocida como "Casa del médico"), con un pequeño corral. Finca número 5117. Inscrita al Folio 12, Libro 55 del Tomo 2.757 del Registro de la Propiedad de Arévalo. Referencia catastral: 7261202UL4476S0001 KJ

Dicho bien inmueble ha quedado desierto en procedimiento de enajenación previo tramitado en el ejercicio 2016.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila podrá examinarse el expediente en dependencias municipales y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo adoptado se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

En Aldeaseca, a seis de febrero de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.